

Depto.: Operaciones Habitacionales
 Unidad :Unidad RUKAN
 N° Int. 205

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° - 1013--

TEMUCO,

24 MAR 2010

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. Y U.) de 2005 que reglamenta el **PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA**, y sus modificaciones posteriores;
- b) La Resolución Exenta N° 615 de 15.02.2009 del Director SERVIU IX Región de la Araucanía que reglamenta presentación de antecedentes para requerimiento de ser acogido a "otras causales" del Título V, Art. 6° del DS. N° 174 (V. y U.) año 2005;
- c) El Oficio N° 0224 de 25-05-2009, de **EGIS ASETEC LTDA**, ingreso de Oficina de Partes N° 4319 de 25-05-2009, en que solicita la habilitación de 5 integrante del comité "UN SUEÑO POR CUMPLIR", de la comuna de **VICTORIA**, para un nuevo subsidio por vivienda inhabitable, acogido a "otras causales" del Título V, Art. 6° del DS. N° 174 (V. y U.) año 2005;;
- d) El Memorándum N° 1183 de fecha 27-07-2009 del Jefe Unidad de Habilitación Técnico Social del Departamento Técnico que otorga V°B° a los antecedentes técnicos presentados por : **EGIS ASETEC LTDA**.
- e) La resolución N°1600/ 2008, de la Contraloría General de la república;
- f) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, del MINVU;
- g) EL Decreto N° 190 de 1.09.2003 del MINVU, que designa al infrascrito en el cargo de Director del SERVIU IX Región, dicto lo siguiente;

RESOLUCION:

1.- Procédase a la habilitación en el sistema integrado de programas habitacionales RUKAN, de acuerdo al Título V, Art. 6° del DS. N° 174 (V. y U.) año 2005, a la siguiente persona identificada en el oficio señalado en VISTOS c) de la presente resolución:

N°	Nombre	RUT	Dirección
1	DELICIA FUENTES VASQUEZ	5.618.604-2	SAN MARTIN 70
2	LAURA GODOY ASTETE	7.630.201-4	CAMILO HENRIQUEZ 1731
3	SANDRA ASCENCIO ALVAREZ	10.942.683-0	ARAUCANIA 2181
4	MARINA ROA PINO	4.923.545-3	CALAMA 401
5	MARIA TORI BENAVIDES	11.038.764-4	28 DE MARZO 0746


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA




JLS/ACOMCCS/jjs
TRANSCRIBIR A:

Secretaría Ejecutiva
Depto. Operaciones Habitacionales
Dirección
Unidad RUKAN
Oficina de Partes


Victor Hugo Bravo G.
 MINISTRO DE FE(S)
 SERVIU REGION
 DE LA ARAUCANIA